



Hayo  
quien  
falle  
el ju  
quan  
dispon  
cion  
com  
De. S.  
D. J.  
nom.  
Man  
cont  
comp  
ante  
Juan  
men  
tene  
y ma  
y. d.  
vid.  
mon

la contaduría gijina, q.  
el importe de las partidas  
fallas del presente p.  
ficadas como lo expone  
y esta mandado, deb  
aumentar el curso del re  
pacto inmediato, y no de  
ducirse del top.  
del senala el art. 29 = l. 1.  
sin embargo, y con tu  
superior ilustracion  
se lewinia resolver to  
bu esta y demas parti  
culas de lo q. estare  
y lo expone. "

Lo tratado art. p.  
ta intelig. y por con  
testacion niente q.  
na diana gen. no  
resuelva cosa en contra  
siv con vista de la  
contra pendiente

cuanto sea concern. a Indias: como todo asi com  
to de lo indicado dilig. y tratado q. devolvi a la  
D. Ant. Lorenzo q. firmo y exhibicion y recibo.  
Yo feo de ello lo firmo en Cuzco. veinte y dos  
de Oct. de mil ochoc. noventa y ocho =

Antonio Lorenzo  
Covachos

Gomez  
[Signature]

